

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Avila (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.804.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de habilitación del pabellón número 8 de San Juan de Dios

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de marzo de 1963, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de habilitación del pabellón número 8 de San Juan de Dios, con destino al tratamiento de enfermos de cáncer, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.200.000, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 221 del Presupuesto de Gastos de 1962 y conceptos números 220 y 221 de 1963.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Los proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de 6 pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

Primero. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 49.000 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

Segundo. Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Tercero. Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

Cuarto. En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—1.790.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y camino de acceso al cementerio en Villanueva del Ariscal.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y camino de acceso al cementerio en Villanueva del Ariscal, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 537.596,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación del pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación.

Fianza provisional: 13.439,91 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 2. La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de abril de 1963.—El Presidente.—2.138.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua a los barrios de La Balastera, Pucheta, Las Carreras, Murrieta, San Pedro, Los Caños, Cotorrio y San Lorenzo, del Municipio de Abanto y Ciérvana».

Objeto.—Abastecimiento de agua a los barrios de La Balastera, Pucheta, Las Carreras, Murrieta, San Pedro, Los Caños, Cotorrio y San Lorenzo, del Municipio de Abanto y Ciérvana.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; doce meses; contra certificación del Ingeniero Director, aprobadas por el Ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—676.177,71 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidaciones en áreas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—13.524 pesetas.

Definitiva.—Cuatro por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de abril de 1963.—El Presidente.—2.070.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Segunda Romana y avenida de la Diputación.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 23 de noviembre último y 30 de marzo próximo pasado, convócase la contratación mediante segunda subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Segunda Romana y avenida de la Diputación.

El tipo de licitación es el de cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesetas cincuenta y seis céntimos, y la garantía provisional, trece mil quinientas ochenta y seis pesetas setenta y un céntimos. La definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

El plazo de presentación de proposiciones es el de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de esta segunda subasta constan en los edictos de esta Alcaldía publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 9 y 14 de marzo último, páginas 4029 y 4334, respectivamente, las que juntamente con el expediente respectivo están de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría.

Córdoba, 8 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.807.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 23 de noviembre último y 30 de marzo próximo pasado, convócase la contratación mediante segunda subasta pública de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad.

El tipo de licitación es el de setecientos treinta mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos, y la garantía provisional, veintidós mil novecientos trece pesetas cincuenta y ocho céntimos. La definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

El plazo de presentación de proposiciones es el de diez días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de esta segunda subasta constan en los edictos de esta Alcaldía publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 9 y 14 de marzo último, páginas 4030 y 4334,

respectivamente, las que juntamente con el expediente respectivo están de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría.

Córdoba, 8 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.806.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Cosculluela».

La Corporación municipal ha acordado contratar, en segunda subasta pública, la ejecución de las obras de «Urbanización de la avenida de Cosculluela», en esta villa, por el tipo de tasación de 4.457.109,07 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y municipal correspondiente, acompañadas del resguardo del depósito provisional de 99.142,18 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurrido en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios), y la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de la villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de «Urbanización de la avenida de Cosculluela», en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en el por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 10 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.789.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lardero (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de la tubería en el abastecimiento de aguas potables comprendida desde la captación hasta los depósitos de la localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de sustitución de la tubería en el abastecimiento de aguas potables comprendida desde la captación hasta los depósitos de la localidad, de acuerdo con el proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el tipo de tasación de 757.496,24 pesetas.

La duración del contrato será de tres meses, y los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario para tal fin y tal como se consigna en el pliego de condiciones. Las obras darán comienzo una vez se haya adjudicado la tubería que se sustituye.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir una garantía provisional de 25.000 pesetas. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva de 50.000 pesetas, y justificará igualmente estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en la Secretaría municipal a las horas de dieciete y veintiuna de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha en que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado». El pliego deberá reintegrarse con una póliza de seis pesetas.